

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA NUMERO 006**  
(05 enero de 2021)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE  
CAPACITACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO  
DE LA PLATA HUILA EMSERPLA E.S.P., PARA LA VIGENCIA DE 2021."**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE  
LA PLATA HUILA EMSERPLA E.S.P., en uso de las atribuciones constitucionales y  
legales; y en especial las conferidas en el artículo 36 de la Ley 909 de 2004, los  
artículos 2.2.9.1 y 2.2.9.2 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 10° del Decreto  
Distrital 425 de 2016, y**

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política, tiene establecido dentro de las obligaciones del Estado, brindar todas las facilidades y posibilidades en capacitación para el trabajador en general y por ello en sus artículos 53 y 54 fija algunas pautas sobre lo indicado, e igualmente las normas generales que regulan la formación y habilitación profesional.

Que la Ley 909 de 2004, regula el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública, y los Decretos Reglamentarios 1227 de 2005 y 4661 de 2005, compilados en el Decreto 1083 de 2015, señalaron los lineamientos para la elaboración de los planes anuales de capacitación y los programas de estímulos.

Que la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", establece en el Título VI, Capítulo 1, que la Capacitación de los Empleados Públicos está orientada al desarrollo de las capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios.

Que el artículo 4 del Decreto 1567 del 1998, establece la "DEFINICIÓN DE CAPACITACIÓN. Se entiende por capacitación el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación para el trabajo y el desarrollo humano como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Esta definición comprende los procesos de formación, entendidos como aquellos que tienen por objeto específico desarrollar y

*Conserva el agua para conservar la vida.*

# Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila

Nit. 813.002.781-2



fortalecer una ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa

Que así mismo y en desarrollo de lo establecido en el artículo 3° del decreto 1567 de 1998, el Gobierno Nacional adoptó mediante el decreto 682 de 2001, el Plan Nacional de Formación y Capacitación formulado por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública, con el fin de orientar la elaboración de los Planes Institucionales que deben ejecutar las Entidades públicas, estableciendo como contenidos especiales el marco conceptual y normativo. En desarrollo del mencionado artículo, se conforma la Red Interinstitucional de Capacitación para empleados públicos, con el objeto de apoyar los planes de capacitación institucional. la Red estará integrada por las Entidades públicas a las cuales aplica la ley 909 de 2004. El cual fue derogado por el Decreto nacional No 4665 del 29 de noviembre de 2007, "Por el cual se adopta el plan nacional de formación y capacitación de servidores públicos".

Que, de igual manera, el Decreto 1227 de 2005 en el Título V, establece el Sistema Nacional de Capacitación y Estímulos, el cual deberá ser adelantado por las unidades de personal o quien haga sus veces, de conformidad a las competencias laborales y buscar la excelencia en el desempeño.

Que el Decreto 1227 de 2005, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto Ley 1567 de 1998, en su artículo 65 indica que: **"Los Planes de Capacitación deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las Competencias laborales"**.

Que corresponde al Gerente de la Entidad de conformidad con los ordenamientos del Decreto Ley 1567 de 1998 en concordancia con el Decreto 1227 de 2005 y Decreto 4661 de 2005 adoptar e implementar el Plan Anual de Capacitaciones para la vigencia 2021 de la Empresa de Servicios Públicos de La Plata Huila, "EMSERPLA ESP".

Que, LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EMSERPLA E.S.P., como empresa Industrial comercial de servicios públicos del nivel Municipal implementa para el período fiscal 2021, el Plan Institucional de Capacitación de los empleados públicos cuyo propósito es el de generar en los servidores públicos una mayor capacidad de aprendizaje y de acción; la cual corresponde a las necesidades de la organización.

Que se hace necesario en LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EMSERPLA E.S.P., adoptar el Plan institucional de capacitación para la vigencia 2021.

*Conserva el agua para conservar la vida.*

**Empresa de Servicios Públicos del  
Municipio de la Plata - Huila**  
Nit. 813.002.781-2



Que, en mérito de los expuestos,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar el Plan Institucional de Capacitación de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLATA HUILA "EMSERPLA ESP"**, para la vigencia 2021, de conformidad a los estudios adelantados por talento humana y el respectivo comité de bienestar social y que hacen parte integral del presente acto administrativo para la vigencia 2021.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Plan Institucional de Capacitación, podrá ser ajustado de conformidad con las necesidades de los Servidores de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLATA HUILA "EMSERPLA E.S.P."**, durante la presente vigencia.

**ARTICULO TERCERO:** Publica Plan Institucional de Capacitación de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLATA HUILA "EMSERPLA ESP"**

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha y deroga las normas que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

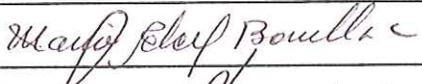
Dado en el Municipio de La Plata Huila, en la sede administrativa de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLATA HUILA, "EMSERPLA E.S.P."**, el día cinco (5) de enero del dos mil veintiuno (2021).

  
**ANDRES EDUARDO HERNÁNDEZ TEJADA**  
Gerente

*Conserva el agua para conservar la vida.*

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila N°. 813.002.781 - 2 	<b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b>	Fecha de Aprobación: Febrero 2014
	<b>PLAN DE FORMACIÓN 2021</b>	Versión: 03
		Pagina 1 de 2

ITEM	TEMA	DIRIGIDO A	CAPACITADOR	FECHA PROGRAMADA	FECHA EJECUTADA
1	Inducción seguridad y salud en el trabajo sistema de gestión y seguridad y salud en trabajo)	Todo el Personal	Dr. Diego Fernando Molano	Enero 29 - 2021 Hora 2:00 p.m.	
2	Re-inducción del SG-CALIDAD - MECI	Todo el Personal	Dra. Maritza Falla - Diego Fernando Molano	Febrero 25 2021 Hora 7:30 a.m.	
3	Conformacion de COPASST, y Convicencia Laboral.	Todo el Personal	Dr. Diego Fernando Molano	Febrero 26 2021 Hora 8:30 a.m.	
4	Investigación de Accidentes COPASST	COPASST	Dr. Diego Fernando Molano - ARL	Marzo 15 2021 Hora 7:30 a.m.	
5	Política de Prevencion de consumo de Alcohol Tabaco y Sustancias Psicoactivas	Todo el Personal	Ing. Andre Hernandez Tejada	Mayo 02 2021 Hora 8:00 a.m.	
6	Capacitacion Uso de Cortadora y Elementos de proteccion Personal	Fontaneros, Lectores y Administrativos.	Dr. Diego Fernando Molano	Marzo 23 2021 Hora 8:00 a.m.	
7	Capacitacion Estilos de Vida Saludables	Todo el Personal	Dr. Diego Fernando Molano	Mayo 11 2021 Hora 7:30 a.m.	
8	Identificación de Peligros evaluación y control de riesgos	todo el personal	Dr. Diego Fernando Molano	Septiembre 05 de 2021 hora 7:30 am	
9	Capacitación Tabaquismo Alcohol y drogadicción	todo el personal	Dr. Diego Fernando Molano	Noviembre 14 de 2020	
10	Reinducción de Politicas y Reporte de accidente Laboral	Todo el Personal	Dr. Diego Fernando Molano	Abril 13 2021 Hora 8:00 a.m.	
11	Administración de Riesgos - Plan de Emergencias	Todo el Personal	Dr. Diego Fernando Molano	Octubre 07 - Hora 7:30 a.m.	
12	Capacitación Control de incendios	Personal Operativo	Dr. Diego Fernando Molano	Febrero 16 2021 Hora: 7:30 a.m.	
13	Primeros auxilios	Todo el Personal	Dr. Diego Fernando Molano	Agosto 10 2021 Hora 7:30 a.m.	
14	Simulacro de Evacuación y Emergencias	Todo el Personal	Dr. Diego Fernando Molano	Octubre 21 2021 Hora 9:00 a.m.	
15	Capacitación de peligros Químicos	Planta de Tratamiento	Dr. Diego Fernando Molano	Septiembre 8 de 2020	
16	Sensibilización sobre el cuidado medio ambiente	Todo el personal	Ing. Laura Duran	Marzo 24 de 2021	
17	Clasificación de Residuos solidos en la Fuente	Todo el personal	Ing. Laura Duran	Junio 03 de 2021	
18	Código de Integridad	Todo el personal	Doc. Maritza Falla	Septiembre 08 de 2021	
19	Gestion Documental Archivo- Calidad	Administrativos	Doc. Maritza Falla- Monica Nequipo	Abril 15 de 2021	
20	Normatividad de Servicios Públicos y domiciliarios	Todo el Personal	Dr. Gerardo Floriano	Octubre 28 2021 Hora 7:30 a.m.	
21	Resolucion 2115, Toma de muestras, Nomas, Cadena de Custodia,	Planta de Tratamiento	Laboratorio Toma de Muestras AQUATEKNICA	Marzo 17 2021 Hora 8:30 a.m.	
22	Capacitación en parámetros fisicoquímicos y microbiológicos de agua notable	Planta de Tratamiento	Laboratorio Toma de Muestras AQUATEKNICA	Agosto 19 2021 Hora 8:30 a.m.	
23	Capacitación en Dosificación y manejo de Makenfloc	Planta de Tratamiento	Aguas del Huila	Junio 09 2021 Hora 8:30 a.m.	

CONTROL DEL DOCUMENTO			
	NOMBRE	CARGO	Firma
Revisión	María Elcy Bonilla Cubides	Representante de la Dirección	
Aprobación	Andres Hernandez Tejada	Gerente	